

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 12.541/2010

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2010, la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico del Ayuntamiento de Nueva

Carteya.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el expediente, a efectos de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones y sugerencias por escrito.

Lo que hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 1 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.